

creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(3)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2214004 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(4)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0440712085 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0400759750 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 791230 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(7)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2203975 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, debe-

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 990436 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(13)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 062073891 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(14)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 38077376 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(15)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0800923839 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(16)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0350739054 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(17)aa

Por haberse perdido la Libreta de

esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(23)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0300725673 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(24)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0620730054 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(25)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1017437 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(26)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 380774520 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(27)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 250717101 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los

No. 0508746777 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(38)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 370712205 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(39)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0508746777 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(38)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 370712205 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/8667(39)aa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
PRODUCCIONES  
CHUQUIRAGUAMUSIC S.A.**

La compañía CHUQUIRAGUAMUSIC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigilmo Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de Septiembre de 2010**, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.004195 de 05 de Octubre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1.00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...LLEVAR A CABO TODO DE EVENTOS MUSICALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O INTERNACIONAL...

Quito, 05 de Octubre de 2010.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS  
ENCARGADA

LA HORA 11-10-2010 NPI482200C

...CENTRAL LABORAL  
CIA. LTDA., por el de DIMMESERVICES CIA LTDA y la reforma de estatutos, otorgada el 23 de Mayo de 2008 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, y la escritura aclaratoria y modificatoria otorgada el 20 de agosto de 2010 ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.10.004271 de 7 de octubre de 2010.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor CEVALLOS CARRANZA DAVID MARCELO en su calidad de GERENTE GENERAL, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS, Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.004271 de 07 de Octubre de 2010 aprobó el cambio de nombre de INTERDIMSEG COMPAÑIA INTERMEDIACION LABORAL CIA. LTDA., por el de DIMMESERVICES CIA LTDA, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de INTERDIMSEG COMPAÑIA INTERMEDIACION LABORAL CIA. LTDA., por el de DIMMESERVICES CIA LTDA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de las referidas escrituras se reforman los artículos uno y tres del Estatuto Social de la Compañía, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO: DENOMINACIÓN.- La compañía llevará la razón social de DIMMESERVICES CIA LTDA."

"ARTÍCULO TRES: OBJETO.- La prestación de servicios en las áreas de comercialización, promoción, marketing, mercadeo, publicidad, cobranzas y afines..."

Quito, 07 de Octubre de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
Directora Jurídica de Compañías Encargada